

LAS ENTIDADES EMPRESARIAS DE LA REGIÓN CENTRO DEL PAÍS INSTAN A PRORROGAR LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES

La ley 26.093 del Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles vence el próximo 12 de mayo. Más de 50 plantas productoras de biocombustibles, radicadas en 10 provincias, corren riesgo de desaparecer si no se prorroga. El proyecto para extender la vigencia de la norma fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores de la Nación, pero está pendiente el tratamiento en Diputados desde hace cinco meses. El jueves 25 de marzo hubo una sesión frustrada para debatir el proyecto en la Cámara Baja, lo que es motivo de preocupación para el Foro Empresario de la Región Centro.

La producción de biodiesel derivado de la soja y de bioetanol de maíz y de caña de azúcar fueron casos de éxito que permitieron posicionar a nuestro país como líder en la materia en el plano internacional y constituyen un modelo en políticas de agregación de valor.

La discontinuidad de la referida ley no sólo generará un enorme daño a las economías de las provincias productoras, con pérdida de miles de puestos de trabajo, sino que echará por tierra inversiones por miles de millones de dólares realizadas en los últimos 15 años.

Además, el corte obligatorio establecido en la ley 26.093 de naftas y gasoil con biocombustibles implica una innegable contribución a la sostenibilidad ambiental, al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global. La reducción de esas emisiones es uno de los objetivos prioritarios de gobiernos y organismos internacionales; y los biocombustibles son una de las herramientas para conseguirlo.

La reactivación de la economía nacional incrementará la demanda de combustibles fósiles, lo que muy posiblemente obligará a incrementar las importaciones con la consecuente salida de divisas. Los biocombustibles, por el contrario, permitirán que el país se independice, aunque sea parcialmente, de los combustibles fósiles; y esa menor dependencia se traducirá en un ahorro de divisas.

Por todo ello, faltando menos de dos meses para la caducidad del régimen de la ley 26.093, las entidades nucleadas en el Foro Empresario de la Región Centro solicitamos que se prorrogue la vigencia de la norma y se mantengan los niveles de cortes actuales, lo que dará tiempo suficiente para debatir con seriedad si se debe hacer alguna modificación a futuro. El Foro considera que ésta es la mejor vía para consolidar los objetivos estratégicos planteados en el 2006 con la incorporación de los biocombustibles a la matriz productiva nacional.

El Foro Empresario de la Región Centro Argentina está integrado por las siguientes entidades

Capítulo Córdoba

Bolsa de Cereales de Córdoba (BCCba)

Bolsa de Comercio de Córdoba (BCC)

Cámara Argentina de la Construcción * Delegación Córdoba

Cámara de Comercio de Córdoba (CCC)

Cámara de Comercio Exterior de Córdoba (CACEC)
Cámara Empresaria del Autotransporte de Cargas de Córdoba (CEDAC)
Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba (CIMCC)
Cámara de Industrias Informáticas, electrónicas y de comunicaciones del Centro de Argentina (CIECCA)
Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ)
Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO)
Federación Comercial de Córdoba (FEDECOM)
Federación Cordobesa del Transporte Automotor de Carga (FECOTAC)
Asociación de Fabricantes de Maquinaria Agrícola de Córdoba (AFAMAC)
Mesa Córdoba Joven Productiva
PORMAG
Sociedad de Acopiadores de Granos
Unión Industrial de Córdoba

Capítulo Entre Ríos

Asociación de Promoción Económica Regional – (APER)
Asociación de Industriales Metalúrgicos de Entre Ríos (ADIMER)
Asociación de Clínicas y Sanatorios de Entre Ríos (ACLER)
Asociación de Desarrollo Villa Elisa
Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Paraná (AEHG)
Asociación para el Desarrollo de Concordia (ASODECO)
Bolsa de Cereales de Entre Ríos
Bolsa de Comercio de Entre Ríos
Cámara Argentina de la Construcción Delegación Entre Ríos (CACDELER)
Cámara de la Industria Cárnica de Entre Ríos
Cámara de Productores Porcinos de Entre Ríos (CAPPER)
Corporación para el Desarrollo de Gualaguaychú
Consejo Empresario de Entre Ríos
Corporación para el Desarrollo de Paraná (CODEPA)
Federación Agraria Argentina (FAA)
Federación de Asociaciones Rurales de Entre Ríos (FARER)
Federación Económica de Entre Ríos (FEDER)
Federación Entrerriana de Cooperativas (FEDECO)
Federación Transporte Automotor de Carga (FETAC)
Industriales Madereros de Federación Entre Ríos (IMFER)
Unión Industrial De Entre Ríos - (UIER)
Centro de Estudios Inmobiliarios Entre Ríos (CCPIER)
Sociedad Rural Argentina (SRA)
Federación del Citrus de Entre Ríos (FECIER)
Cámara de Comercio Exterior de Entre Ríos
Centro de Acopiadores de Granos de Entre Ríos (CAGER)
Cámara Empresaria del Transporte de Cargas de Entre Ríos (CETACER)
Asociación de Empresarios de Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de Entre Ríos (A.E.T.A.)

Capítulo Santa Fe

Asociación de Entidades Empresarias del Sur Santafesino -(ADEESSA)
Bolsa de Comercio de Rosario (BCR)
Bolsa de Comercio de Santa Fe - (BCSF)
Cámara Argentina de la Construcción - Delegación Rosario
Cámara Argentina de la Construcción - Delegación Santa Fe
Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe - (CARSE)
Comisión Asesora Regional Santa Fe de CONINAGRO
Consejo Regional Económico del Norte Santafesino (CORENOSA)
Federación Agraria Argentina - (FAA)
Federación de Centros Comerciales de Santa Fe (FECECO)
Federación Gremial de Comercio e Industria de Rosario (FECOI)
Federación Industrial de Santa Fe (FISFE)